



RESOLUCIÓN PROVISIONAL Y ACTA DE CALIFICACIONES

CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN Ref.: 2022/CP/251

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y publicadas las listas provisional y definitiva de las personas admitidas y excluidas a la convocatoria de contratación Ref.: 2022/CP/251 para un investigador en formación a tiempo parcial financiada con cargo a las "Ayudas del programa de consolidación y estructuración de unidades de investigación competitivas", se procede a publicar la propuesta de contratación y el acta de calificaciones.

Reunida la comisión de selección formada por Elena Pazos Chantrero, Marcos D. García Romero y Carlos Peinador Veira y tras examinar los méritos de los candidatos, acuerda las siguientes calificaciones y propuesta de resolución.

ACTA DE CALIFICACIONES

Apellidos	Nombre	a	b	c	d	Puntuación total
V. G.	A.	1,57	1,75	2	0,5	5,82

Criterios de selección.

- a) Expediente académico (máx. 2 puntos, nota mínima 7,5 sobre 10).
- b) Máster de posgrado en Química (máx. 2 puntos). Si ya se hizo el máster: 2 puntos x nota media Si está cursando el máster: 1 punto
- c) Experiencia mínima de un año en tareas de investigación en el campo de la Química Supramolecular (máx. 4 puntos; 2 puntos/año).
- d) Experiencia en el uso de técnicas para la determinación estructural más apropiadas y disponibles en cada caso, como las espectroscopias de RMN (1H, 13C, 31P, 1H-1H y 1H-13C), UV-Vis, IR, espectrometría de masas y HPLC-MS (máx. 1 punto, 0,5 puntos/año).
- e) Entrevista (hasta 3 puntos, se realizará la entrevista siempre que se supere el valor mínimo del expediente y que la diferencia de puntuación entre los candidatos de mayor puntuación, excluyendo la entrevista, sea menor de 2 puntos).

Código Seguro De Verificación

muG6C7jVRRfMxju9CBQKjQ==

Estado

Fecha y hora

Firmado Por

Carlos Peinador Veira

Firmado

05/01/2023 09:40:43

Marcos Daniel García Romero

Firmado

04/01/2023 22:09:01

Elena Pazos Chantrero

Firmado

04/01/2023 21:57:09

Observaciones

Página

1/2

Url De Verificación

<https://sede.udc.gal/services/validation/muG6C7jVRRfMxju9CBQKjQ==>

Normativa

Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).



**PROPIUESTA DE RESOLUCIÓN**

La comisión de selección, de acuerdo con el acta de calificaciones, acuerda la siguiente propuesta de contratación.

Apellidos	Nombre	DNI	Puntuación
V. G.	A.	***5198**	5,82

No se constituye lista de espera por haberse recibido una única candidatura.

Los aspirantes dispondrán de un plazo de 5 días hábiles, a partir de la publicación en el Tablero Oficial Electrónico (TEO) de la UDC, para presentar reclamaciones razonadas contra esta propuesta.

En A Coruña a 3 de enero de 2023

La comisión de selección

Código Seguro De Verificación	muG6C7jVRRfMxju9CBQK1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Peinador Veira	Firmado	05/01/2023 09:40:43
	Marcos Daniel García Romero	Firmado	04/01/2023 22:09:01
	Elena Pazos Chantrero	Firmado	04/01/2023 21:57:09
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/muG6C7jVRRfMxju9CBQK1Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

